

CHATS FILTRADOS: D'Alessandro le consiguió el sobreseimiento a Macri para que «siga robando»

Category: Mauricio Macri
escrito por Leandro Rosso | 11/01/2023



La multiplicación de filtración de chats entre políticos, magistrados judiciales, y empresarios, tiene la virtud de mostrar el lado B o la otra cara nauseabunda de la “casta” que detenta el poder, y el lenguaje procaz y patibulario con que lo ejerce, como se verá seguidamente. La que a su vez se defiende trastabillando, diciendo que es una ilegal interceptación de correspondencia privada, no obstante que se trata de asuntos eminentemente públicos, ante los cuales se requiere la registración de audiencias.

Cuyo significado abreviado es todo *“acto en el que una autoridad conversa con otra u otra persona, por cuestiones relacionadas con el gobierno”*. Por lo cual toda filtración de ese tipo no solo debería declararse **absolutamente legal**, sino

también encomiable. Pero a las que también se opone la explicación de que los chats han sido falseados, lo cual es difícil de creer en mensajerías que los alojan en la nube, como son los casos en cuestión. Y en tal caso lo que debería hacer el funcionario afectado, es darle inmediatamente publicidad a sus chats para demostrar su falsedad, cosa que por supuesto está lejos de ocurrir.

Marcelo D'Alessandro y sus chats

En tal sentido Marcelo D'Alessandro se ha convertido en el *enfant terrible* en el último gran escándalo que se suscitó al respecto, obligándolo a un pedido de licencia como ministro de Seguridad y Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que está a cargo del presidenciable por Juntos por el Cambio, Horacio Rodríguez Larreta.

La filtración de chats en sus grupos de Telegram, a partir de un hackeo de su dispositivo telefónico, no solo excede lo irónico de vulneración de seguridad, por parte del funcionario porteño a cargo de esa área homónima. Sino también funciona como un disparador de esquirlas que impacta de lleno en cada uno de los núcleos de poder, que el propio ministro fue armando para concretar distintos acuerdos espurios con magistrados, fiscales, empresarios, periodistas, y agentes de seguridad, que traspasan las paredes de lo legal.

Algunas de esos acuerdos vienen teniendo una notable exposición mediática. Por un lado, están las recomendaciones que recibió D'Alessandro por parte de Silvio Robles, Director General de la vocalía del presidente de la Corte Suprema de Justicia Horacio Rosatti, para que su bloque partidario no asistiera a la reciente sesión en el Senado referida a la designación de integrantes del Consejo de la Magistratura, del cual Rosatti es también presidente del mismo.

Y por otro, están los intercambios con el empresario Marcelo Violante, de Dakota SA, encargada de los remolques en las

calles porteñas, que haciendo honor a su apellido le pidió al funcionario macrista que intervenga en algunas licitaciones para beneficiarlo. Además de mencionar la entrega de “60 verdes” y otras sumas dentro de sobres, que difícilmente pueden estar referidas a hojas de árboles o de papel maché.

Sin embargo, existen también otras conversaciones muy sustanciosas que no han tenido la repercusión pública que se merecen. Y [Striptease del Poder](#) las expone a continuación.

De tal palo tal Troncoso

Augusto Troncoso está a cargo de la fiscalía en lo Criminal y Correccional N°5 de la Ciudad de Buenos Aires. No es uno de los funcionarios más conocidos en la opinión pública. De hecho, ha sido imposible encontrar una fotografía suya por internet. Sin embargo, según la filtración de chats, habría [intercambiado con D'Alessandro](#) más de 300 mensajes entre el 7 de septiembre de 2015 y el 5 de mayo de 2021.

Troncoso fue quien remitió a la Cámara de Diputados de la Nación, un informe contra el diputado del PRO Gerardo Milman, donde lo acusaba de haberse extralimitado en sus funciones en un hecho ocurrido en abril del año pasado, cuando un control policial detuvo a una colaboradora suya, que mostró un registro de conducir trucho. Milman salió a defenderla diciendo que era su esposa, y denunció a los agentes actuantes. Luego el nombre de Milman volvió a resurgir por la suspicaz designación de sus asesoras, como así también por su supuesto involucramiento en el atentado contra Cristina Fernández de Kirchner.

Ver [Atentado CFK: las amenazas a Uliarte y Copitos evidencian una trama superior vinculada con Lawfare](#)

Ver [¿Aldo Rico y los carapintadas detrás del atentado a CFK y las amenazas a Macri y Luciani?](#)

Milman integra el grupo de “halcones” allegados a la presidenciable Patricia Bullrich, competidora en las internas

de Juntos por el Cambio contra Rodríguez Larreta. De hecho, Bullrich lo descalificó por “tibio” al Jefe de Gobierno de la CABA, por haber supuestamente avalado la licencia voluntaria de D’Alessandro. No obstante que ella misma tuvo que prescindir de Milman, quien se desempeñaba como su jefe de campaña.

En ese marco, el diputado por el oficialismo nacional Rodolfo Tailhade, declaró que el fiscal Troncoso «*mandó al frente*» a Milman «*en combinación con D’Alessandro*”, para armar “*un pedido en el interbloque opositor para que estén atentos a su conducta*». Lo que sí es cierto es que la amistad es innegable entre el ministro de Seguridad y Justicia en licencia y el fiscal, a quien el ministro lo llama “Tuto”, y a veces se tiran flores entre sí, como evidencia el siguiente [audio](#) enviado por Tuto, y los siguientes intercambios de chat entre el funcionario judicial y su amigo, el funcionario ejecutivo.

← Augusto

15 December 2018

- A** Augusto 12:26
Bom giorno
Espichó alguno? 12:26
- M** MD 12:28
Hola amigo
Averiguo 12:28
- A** Augusto 12:31
Estabas en un boliche anoche ?
Había música de pachanga jaja 12:31
- M** MD 12:32
Era la fiesta d egresos d Cande
- A** Augusto 12:32
Dos hicieron?
No había sido ya ? 12:32
- M** MD 12:33
El jueves se le tiro papel picado y el viernes se les entregó diploma y fiesta
Tiempos modernos mi amigo... 12:33

Olor a defecaciones

A mediados del año 2016, el líder del partido kirchnerista Nuevo Encuentro, Martín Sabbatella, presentó una denuncia penal contra el por entonces presidente Mauricio Macri, por evasión impositiva, defraudación a la administración pública, y negociaciones incompatibles con el cargo, por su participación societaria en un fideicomiso llamado "Caminito".

Creado con la compra de la ex fábrica Alpargatas por parte de Macri, y convertida en el lujoso edificio de lofts "Molina Ciudad". El cual se habría beneficiado de una exención

tributaria gracias a su rol como jefe de Gobierno porteño. El fideicomiso figuraba en la declaración jurada de quien luego llegaría a la Casa Rosada.



Molina Ciudad – Ex Alpargatas

Según la denuncia de Sabbatella, el titular del fideicomiso es Sechs SPD SA y que *“Macri se asoció en el emprendimiento con un ex agente del grupo IRSA y titular del ‘Fideicomiso GES Desarrollos’, Fernando Baremboim, el empresario rural que aportara a la campaña del partido ‘PRO’ Hernán Civilis Rovirosa, y con Iván Achipaval, socio de un conocido estudio de arquitectos y desarrolladores inmobiliarios que estaba a cargo de vender los ‘lofts’, y que todo ello habría sido reconocido por el propio actual presidente de la Nación, de acuerdo a lo que surgía de su declaración jurada de 2015”*.

El escrito señalaba que al día siguiente de la compra del inmueble de Alpargatas, Macri presentó ante la Legislatura porteña un proyecto para la creación del *“Distrito las Artes”*, que en sus anexos incluía el área *“Fideicomiso Caminito”*. Con

sus correspondientes beneficios impositivos, que iban desde el no pago de ingresos brutos por diez años, hasta la eximición del impuesto al sello, además de quitarle por una década el abono a las tasas municipales.

El argumento era porque encajaba en la categoría de *“desarrollador de infraestructura artística”*, como modo de apoyar y difundir productos artísticos, a pesar de que claramente se trataba de un negocio inmobiliario, donde iba haber una notable revalorización de tierras ante tamaña inversión. Macri nunca había aclarado que él también estaba metido en ese negocio.

La denuncia de Sabbatella contra Macri se presentó el 6 de septiembre de 2016 ante la Cámara Nacional en lo Criminal y lo Correccional. Su investigación recayó finalmente en manos del fiscal Troncoso, por disposición del juez actuante, Gustavo Pierretti. Quien luego se lució disponiendo la inmediata libertad del agente de policía municipal Luis Chocobar, que arrancó aplausos de la entonces ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich.

[Ver Chocobar: Macri y Bulrrich habrían cometido los mismos delitos que CFK y deberían pasar a prisión preventiva](#)

Troncoso en su dictamen aseveró que pidió información tanto a la Dirección General de Rentas como a la Legislatura porteña, sobre si era verdad que había sido eximido de impuestos el proyecto del fideicomiso. Supuestamente, las respuestas que obtuvo fueron negativas. Con eso, le bastó para descartar *“la comisión de cualquier ilícito”*. También aseguró que en los papeles entregados por Baremboim, no figuraba el nombre de Macri en la constitución del fideicomiso, a pesar que sí figuraba en la Declaración Jurada de este.

Los argumentos de Troncoso fueron redactados el 14 de septiembre de 2016, el mismo día en que le prometió a su amigo D'Alessandro que le iba a *“mandar una copia”* de la denuncia de

Sabatella. Y sin titubeos, el fiscal le dijo lo siguiente en referencia al imputado Mauricio Macri: **“Y va a zafar nomás el sorete ese jaja”**.

14 September 2016

-  **Augusto** 13:26
Compartido desde Word para Android
<https://office.com/getword>
-  **Mauricio Macri, denuncia Sabbatella.pdf** 13:26
Not included, change data exporting settings to download.
68.6 KB
- Saque esto, hoy te llevo una copia 13:26
-  **MD** 13:39
Dale
-  **Augusto** 13:42
Y va a zafar nomás el sorete ese jaja

El cierre ultra exprés de la causa contra Macri

Seis días después, el 20 de septiembre, Troncoso le remitió a D'Alesandro una copia del fallo que el día anterior había emitido el juez subrogante Pierretti sobreseyendo a Macri. Diciéndole: *“Zafó nomás”. “Y lo más lindo de todo [es] que el estúpido de [Matías] Cúneo Libarona [NdR: abogado de Macri] (a quien siempre le va mal conmigo, presentó un escrito pidiendo sobreseimiento hoy y la resolución es de ayer jaja).*

Zafó nomás

14:20

Y lo más lindo de todo que el estúpido de Cúneo Libarona (a quien siempre le va mal conmigo, presentó un escrito pidiendo sobreseimiento hoy y la resolución es de ayer jaja)

14:22



14:29

El juez subrogante Pierretti afirmó en su fallo, que ante la postura del fiscal Troncoso de sobreseer, no podía hacer otra cosa, apoyando además con distintas consideraciones los planteos del fiscal.

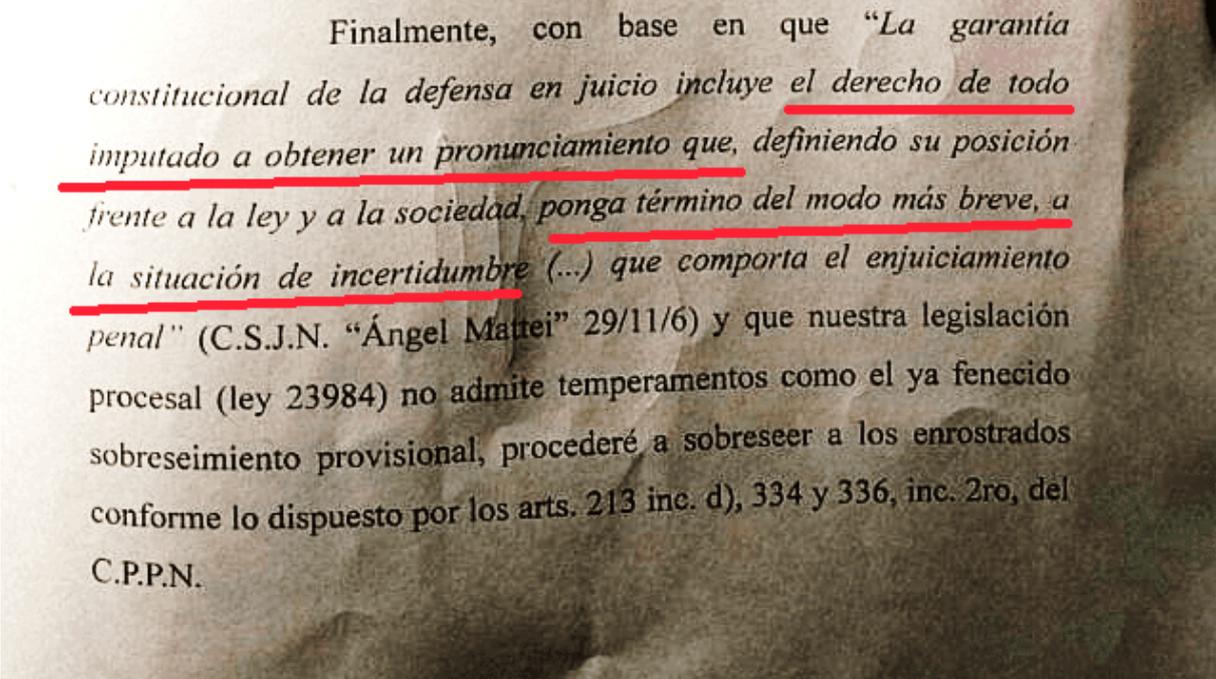
II) Así, el Dr. Troncoso, devolvió la causa estimando que de la investigación llevada adelante, se descartó la comisión de cualquier ilícito, por lo que solicitó el sobreseimiento de Mauricio Macri y Fernando Javier Baremboim (ver fojas 53/55).

III) Ahora bien, frente al pedido desvinculatorio del titular de la acción penal, la sana crítica racional, me lleva a coincidir con éste y por ende concluir, que no existen elementos suficientes que permitan tener por acreditados los hechos denunciados.

Por otra parte, lo cierto es que frente al actual esquema procesal en resguardo del principio procesal “ne procedat iudex ex officio”, y en especial de las garantías de imparcialidad, defensa en juicio y debido proceso legal, no tengo otra alternativa que dictar el sobreseimiento de los imputados, conforme lo solicita el Sr. Fiscal, más allá que comparto la postura que lo lleva a solicitar el cierre de la investigación.

Y al final de su fallo citó una jurisprudencia de la Corte Suprema, resaltando “el derecho de todo imputado a obtener un

pronunciamiento que ponga... término del modo más breve a la situación de incertidumbre... que comporta el enjuiciamiento penal". Tratando de explicar así el dictado de una resolución *ultra express* a favor del entonces presidente de la Nación, en menos de dos semanas, en trece días corridos.



Finalmente, con base en que *“La garantía constitucional de la defensa en juicio incluye el derecho de todo imputado a obtener un pronunciamiento que, definiendo su posición frente a la ley y a la sociedad, ponga término del modo más breve, a la situación de incertidumbre (...) que comporta el enjuiciamiento penal”* (C.S.J.N. “Ángel Mattei” 29/11/6) y que nuestra legislación procesal (ley 23984) no admite temperamentos como el ya fenecido sobreseimiento provisional, procederé a sobreseer a los enrostrados conforme lo dispuesto por los arts. 213 inc. d), 334 y 336, inc. 2ro, del C.P.P.N.

Por parte de una justicia que se caracteriza por su enorme lentitud cuando se trata de un ciudadano común, y también últimamente cuando se trata de un opositor político. La que además optó sospechosamente por no indagar la incertidumbre respecto la constitución del fideicomiso como tal, más allá de los aportes de uno los imputados como cómplice de Macri.

Por ello:

RESUELVO:

SOBRESEER a MAURICIO MACRI y a

FERNANDO JAVIER BARENBOIM de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos que se les imputara en el presente sumario n° 33.394/16 del registro de la Secretaría n° 170 del Tribunal interinamente a mi cargo, haciendo la aclaración que la iniciación de la presente investigación en nada afecta el buen nombre y honor que gozaran con anterioridad al inicio de la misma (artículos 334 y 336 inciso 2° del Código Procesal Penal).

Notifíquese mediante cédulas electrónicas y firme que sea y archívese.

GUSTAVO M. PIERRETTI
JUEZ SUBROGANTE

Ante mí:

MARIA VICTORIA DI PACE
SECRETARIA

En 20 del mismo notifique al Sr. Fiscal y firmó. Doy Fe.-

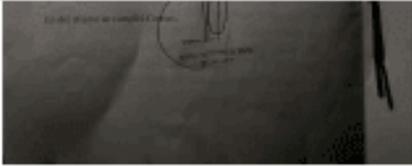
MARIA VICTORIA DI PACE
SECRETARIA

En del mismo se cumplió. Conste.-

MARIA VICTORIA DI PACE
SECRETARIA

Por su parte D'Alessandro evidentemente contento contestó el envío diciendo "Jajajaja". A lo que su amigo Tuto el fiscal, sin percatarse que se estaba autoincriminando respondió: ***"Vos reíte que el otro sigue choreando y queda impune. Jaja"***.

Augusto



MD

1

Jajajaja

Augusto

1

Vos reíte que el otro sigue choreando y queda impune

Jajaja

1

Es decir, Troncoso sabía que lo denunciado era un “choreo”, y que con este fallo que el impulsó le permitió al acusado Macri salir “impune”. Así no solo se está ante una información que expone un notable caso de tráfico de influencias entre un fiscal que investigó a nada menos que un entonces presidente de la Nación y un alto funcionario allegado a él. Sino que además reconoce la existencia del delito y que la impunidad ha quedado sellada bajo su firma. Lo cual derivaría en un país “serio”, en la destitución del fiscal Augusto Troncoso.

Entre el sorete y cagar

Pero no solo garantizar la impunidad a “choros” de guante blanco parece acometer el tal Troncoso, habituado a utilizar un lenguaje con referencias a lo fecal. El 5 de septiembre de 2017, Troncoso y D’Alessandro intercambiaron unos audios, en el contexto de la todavía desaparición del joven Santiago Maldonado, víctima de un operativo de Gendarmería contra una comunidad mapuche a la vera del tramo de una ruta patagónica. Todavía faltaban doce días para que su cuerpo apareciera sorpresivamente en el río Chubut, en vísperas de las elecciones de ese año.

Ver [EXCLUSIVO: Santiago Maldonado murió de hipotermia, recibió una RCP, y tras desaparecerlo lo plantaron en el Pu Lof](#)

Al respecto D'Alessandro le pasó al fiscal Tuto Troncoso una imagen de la emisión de un programa de televisión que conduce Rolando Graña en el Canal A24. Donde resaltada como "información exclusiva", Graña comentaba sobre la existencia de un informe filtrado por alguien de la Policía Federal, que fue entregado a los familiares de Maldonado. Dos días después, [Stripteasedelpoder.com](#) analizó y publicó ese informe, donde se concluye que el joven artesano había muerto por malos tratos e hipotermia en manos de los gendarmes.

Ver [MALDONADO EXCLUSIVO: informe filtrado de Policía Federal responsabilizó a Gendarmería por su desaparición](#)

En el programa de Graña aparecía como imagen de fondo el comisario Héctor Pedro Cajida, que estuvo a cargo de la Superintendencia Federal del Orden Público durante el macrismo. Al parecer, existía la hipótesis que alguien del personal de Cajida estaba involucrado en la elaboración de ese informe y su posible filtración, que enfilaba sus dardos contra los gendarmes que estaban bajo el mando de Patricia Bullrich, la ministra de Defensa.



El fiscal Troncoso, que se lo escucha viajando en un automóvil al volante, le pregunta mediante un audio a D'Alessandro, respecto los vínculos del comisario Cajida que aparecía en el programa del "forro de Graña". El hoy ministro de Seguridad y Justicia en licencia, le aclaró que no le interesa eso, pero le dice que Cajida fue quien más ha hablado mal de la Policía Metropolitana y se opuso al traspaso de uniformados federales a las fuerzas metropolitanas. El que se concretó apenas Macri asumió la presidencia de la Nación y Rodríguez Larreta la jefatura de la CABA, y desató una gran polémica que ahora derivó nada menos que en el juicio político a los integrantes de la Corte Suprema.

Ver [Las MacriMentiras respecto la coparticipación tienen patas muy cortas](#)

Ver [Juicio político a la Corte Suprema convertida en fuerza de choque contra el Gobierno](#)

En el intercambio de audios, D'Alessandro le dice concretamente a Troncoso que Cajida sería el "tipo que más se

*opuso al traspaso, que más petardeó. Es amigo de varia gente (sic) que no nos quieren, que nos hizo daño. Y es el que más aportó a que Pedro termine preso y le pegue a la policía de la Ciudad". Este "Pedro" evidencia referirse a Pedro Potocar, el ex jefe de la Policía Metropolitana que tras su designación con gran pompa y ceremonia por parte de Rodríguez Larreta y el ministro D'Alessandro, fue procesado y destituido por cobro de coimas, y finalmente fue **sospechosamente** absuelto por la justicia porteña a mediados de 2021, de forma parecida a la de Macri, mediante el arrepentimiento de un arrepentido.*

Intercambio de audios entre Troncoso y D'Alessandro para "hacer cagar" a Cajida

"A ese lo vamos a hacer recagar" le contesta sin tapujos Troncoso en referencia a Cajida, a lo que el ministro de Seguridad y Justicia, con absoluta desaprensión le replica: "Te lo imploro, te lo suplico. Eso es lo que quiero". Insistiendo poco después, "a mi lo único que me interesa es hacerlo cagar a este". A lo que Troncoso respondió "Dale. Yo me ocupo. Hoy mismo, mañana también".

La imploración de D'Alessandro para hacer "cagar" a un comisario no es una novedad, dado que tiene como antecedente la primera filtración de chats que padeció con el "Lago Escondido Gate", donde proponía hacer los mismo con José Glinski, director de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

Con motivo de que los magistrados y gerentes de Clarín sospechaban que alguien del personal de la PSA había filtrado la información al diario Página/12 respecto esa cumbre clandestina de notables en la estancia de Joe Lewis. Afirmando además D'Alessandro que si llegaba a ser ministro nacional de Seguridad, iba a disolver la PSA.

En el intercambio Troncoso le dice que a Cajida lo va a hacer «recagar» con la ayuda de la fiscal Laura Belloqui. Quien fue

designada para colaborar con el fiscal federal Eduardo Taiano, a pedido de este, en la investigación sobre el supuesto homicidio del fiscal Alberto Nisman. Causa que tras la llegada de Macri a la presidencia pasó a la justicia de Comodoro Py donde dio un notable viraje a favor de la hipótesis del asesinato, sostenida por Cambiemos. No obstante que previamente a su gobierno, la investigación se encaminaba a dictaminar lo que a todas luces fue un suicidio.

[Ver La prueba concluyente de que Nisman se suicidó con ambas manos, y la explicación de la ausencia de pólvora en ellas](#)

[Ver Nisman exclusivo: el letal cerco telefónico de Stiuso y la sutil carta suicida que dejó el fiscal](#)

El fiscal Taiano fue quién también, junto con el fallecido juez federal Claudio Bonadio, reimpulsó la denuncia del también fallecido Nisman contra funcionarios del gobierno kirchnerista, entre ellas la ex presidente Cristina Fernández, por el Memorándum de Entendimiento con Irán. De esta manera, se trataba evidentemente de obtener un móvil y un autor intelectual para ese supuesto asesinato, para avanzar con abruptos procesos judiciales a los que desde el actual oficialismo se los descalifica como lawfare.

[Ver EL TOF 8 dijo que la denuncia de Nisman es falsa y derriba la hipótesis de su asesinato](#)

Como podemos ver, semejante favores por parte de un magistrado a cargo de las investigaciones penales en el principal distrito gobernado por el PRO, ponen de manifiesto que el macrismo como fuerza política, ha sido el tronco principal en los tejes y manejes en los estamentos del poder judicial.

No solo para evitar embestidas en su contra por parte del Poder Judicial, como sucede desde siempre en la política argentina, usándola como escudo. Sino lo que es toda una novedad, para usar al Poder Judicial como instrumento para perseguir a opositores de cualquier índole, usándola como un

garrote. Lo que ha llevado el quiebre de la grieta y de la democracia a un grado demencial.-

Ver [LAWFARE versus CORRUPCION ¿Qué tanto hay de uno y otro?](#)